

Adulteración de placas en equipos de plataforma en altura llegan al 25% del mercado

El integrante de la Junta Directiva del Gremio de Importadores de Maquinarias, Equipos, Repuestos y Herramientas de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Gabriel Herrera, denunció que existe, desde hace algunos años, un creciente mercado ilegal que adultera las placas de fabricación de equipos de plataformas para trabajos en altura.

Precisó que esta mala práctica tiene un 25% del mercado y viene generando una competencia desleal con empresas formales que invierten en el Perú a través de la adquisición de equipos de última tecnología que cuenta con toda la seguridad para los trabajadores de un proyecto.

“Las **obras** piden equipos con máximo cinco años de antigüedad y nosotros nos encontramos permanentemente con equipos que son adulterados y les cambian la placa a equipos que pueden tener entre 10 a 15 años de antigüedad”, subrayó.

Explicó que, con el fin de ofrecer un bajo costo de alquiler, modifican el año de fabricación de las unidades para cumplir con el estándar de los proyectos; pues se trata de equipos desgastados, los cuales están amortizados en el tiempo e incluso dijo que en muchas oportunidades no cuentan con el mantenimiento adecuado, no garantizando que se cumplan con las

normas de seguridad mínimas y necesarias.

“Se puede dar un accidente y los seguros que se pagan no van a cubrir el siniestro. Cualquier liquidador pide los papeles del equipo y si no están correctos no pagan”, puntualizó.

Costo del alquiler

¿Pero qué diferencia hay entre el costo de un equipo con placa falsificada y la original? Gabriel Herrera mencionó que el costo de un equipo de plataforma de altura está entre US\$ 200.000 a US\$ 250.000 y lo pueden alquilar en aproximadamente US\$ 5.000. Refirió que la persona que tiene un equipo con 15 años de antigüedad y adultera esa placa ofrece al mercado un alquiler de más o menos US\$ 3.000.

Proyecto de ley impulsado por la CCL

Cabe resaltar que el Gremio de Importadores de Maquinarias, Equipos, Repuestos y Herramientas de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) presentó el año pasado un proyecto de ley para que toda la maquinaria, empleada en la construcción, agricultura, minería y otras actividades económicas en general, tenga placa y sea registrada de forma obligatoria en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Dicho proyecto ya ha sido aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República y se espera su pronto debate en el pleno.

Al respecto, Herrera precisó que si no existe un reglamento que sancione a los responsables por estos actos, la decisión posiblemente de varias empresas es dejar de comprar equipos nuevos, apostando por equipos usados, con lo cual el mercado se llenaría de maquinaria obsoleta.

“Si permitimos esta ilegalidad el Perú se volverá el patio trasero de las empresas europeas y americanas que renovarían sus flotas a costa de dejarnos un país lleno de chatarra”, puntualizó.